

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
------------------	---------------

Estado de situación financiera	2-3
Estado de resultado integral	4
Estado de cambios en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7-15

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares
CIA, LTDA.	Compañía Limitada
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ACTIVO	NOTAS	31/12/2018	31/12/2017
(en U.S. dólares)			
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y bancos	3	3,879	10,409
Cuentas y otras cuentas por cobrar	4	13,128	18,468
Inventario de producto terminado		-	-
Activos por impuestos corrientes	5	2,004	1,371
Anticipo a proveedores		2,303	-
Total activos corrientes		21,314	30,248
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Propiedad, planta y equipo	6	17,303	303
(-) Depreciación acumulada equipo de computación		(1,797)	(33)
Total activos no corrientes		15,506	270
TOTAL ACTIVOS		36,820	30,518

Ver notas a los estados financieros

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	31/12/2018	31/12/2017
(en U.S. dólares)			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7	13,768	3,715
Pasivo por impuestos corrientes		14	77
Pasivos corrientes por beneficios a empleados	8	1,776	2,351
Anticipos a clientes		3,792	2,095
Total pasivos corrientes		19,350	8,238
TOTAL PASIVOS		19,350	8,238
PATRIMONIO			
Capital social	10	1,000	1,000
Reserva Legal		3,430	3,430
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	10	13,040	17,850
TOTAL PATRIMONIO		17,470	22,280
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		36,820	30,518

Ver notas a los estados financieros

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

NOTAS		31/12/2018	31/12/2017	(en U.S. dólares)
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS				
	11	32,931	109,633	
COSTO DE VENTA POR MERCADERIA				
	12	(15,529)	(78,471)	
MARGEN BRUTO				
		17,402	31,162	
(GASTOS)				
	12	(9,171)	(19,670)	
Gastos por beneficios a empleados		(1,763)	(34)	
Gastos por depreciaciones		(20)	(100)	
Gastos Financieros y otros no operacionales	11	1,458	8,348	
Otros ingresos		(12,716)	(33,382)	
Otros gastos		(4,810)	(13,676)	
PÉRDIDA INTEGRAL DEL EJERCICIO				

Ver notas a los estados financieros

INGEMECPRO CIA. LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Ganancias Acumuladas</u> (en U.S. dólares)	<u>Resultado del período</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017		<u>1,000</u>	<u>3,430</u>	<u>31,526</u>	<u>(13,677)</u>	<u>22,279</u>
Transferencia a Ganancias acumuladas		-	-	(13,677)	13,677	-
Reserva legal		-	-	-	-	-
Resultado del período		-	-	-	(4,810)	(13,367)
Saldos al 31 de diciembre del 2018	10	<u>1,000</u>	<u>3,430</u>	<u>17,849</u>	<u>(4,810)</u>	<u>17,469</u>

Ver notas a los estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			NOTAS	31/12/2018	31/12/2017
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACION:					
Efectivo recibido de clientes	39,968	107,850			
Efectivo pagado a proveedores	(7,287)	(55,979)			
Participación a trabajadores	-	(8,176)			
Otros pagos por actividades de operación	-	(8,291)			
Otros Gastos	(22,211)	(44,629)			
Efectivo neto en actividades de operación	10,470	(9,125)			
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	17,000	(303)			
Efectivo neto en actividades de inversión	17,000	(303)			
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA:					
Incremento neto durante el año	(6,530)	(9,428)			
Saldo al inicio del año	10,409	19,837			
SALDO AL FINAL DEL AÑO	3,879	10,409	3		

Ver notas a los estados financieros

1. INFORMACIÓN GENERAL

INGEMECPRO CIA. LTDA., es una compañía de responsabilidad limitada constituida el 23 de marzo del 2015 en la República del Ecuador, cuyo objeto es; la comercialización de equipos mecánicos y electromecánicos, sus repuestos, accesorios y servicios de instalación, consultoría y reparación.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de Estados Unidos de América.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional - La moneda funcional de la compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 Bases de preparación - Los estados financieros de INGEMECPRO CIA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.4 Bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

2.5 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y de impuesto diferido.

2.5.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- 2.6 Gastos operacionales** - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.
- 2.7 Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3 EFECTIVO Y BANCOS

Un detalle de efectivo y bancos es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Efectivo y equivalentes al efectivo:		
Bancos	3,879	10,409
Total	3,879	10,409

4 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:		
Ciudadanos locales	13,366	18,820
Cuentas por cobrar Elizabeth Villa	114	-
(-) Provisión cuentas incobrables	(352)	(352)
Total cuentas y otras cuentas por cobrar	13,128	18,468

5 IMPUESTOS

5.1 Activos por impuestos corrientes – Un resumen de los activos por impuestos corrientes es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
Activo por impuestos corrientes:		
Crédito tributario de IVA a favor del sujeto pasivo	-	591
Crédito tributario de impuesto a la renta a favor del sujeto pasivo	1,051	780
Total	1,051	1,371

5.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
	(en U.S. dólares)	
Pérdida según estados financieros	(4,810)	(13,677)
Menos Participación trabajadores	-	-
Más Gastos no deducibles	427	2,751
Igual Pérdida tributaria amortizable	5,237	16,428
Menos gasto impuesto a la renta	-	-
Menos retenciones en la fuente del impuesto a la renta	(1,051)	(780)
Impuesto a la renta a pagar	-	-
Crédito tributario del impuesto a la Renta	(1,051)	(780)

De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta para el año 2018 se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante si se incumple con el deber de informar la composición societaria la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en países fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28).

Aspectos tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía,
fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones

Jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores prioritarios industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionados con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador. Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.
- Utilidad en la enajenación de acciones*

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Tarifa

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario interno y con estándares internacionales de transparencia

Gastos Deducibles

- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.
- Se determinó nuevos sectores como prioritarios para el Estado, tales como: agrícola; oleaginosa; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico; infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital; servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad planta y equipo es como sigue:

<i>Propiedad, planta y equipo</i>		
	31/12/2018	31/12/2017
(en U.S. dólares)		
Equipo de Computación	303	303
Vehículo	17,000	-
(-) Depreciación acumulada PPE	(1,797)	(34)
Total	15,506	269

7 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTES

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

<i>Cuentas por pagar comerciales:</i>		
	31/12/2018	31/12/2017
(en U.S. dólares)		
Proveedores locales	887	3,715
<i>Otras cuentas por pagar</i>	12,882	77
Otras cuentas por pagar	13,769	3,792
Total		

8 PASIVO POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Un resumen de los pasivos que corresponden a beneficios a los empleados, es como sigue:

<i>Pasivos por beneficios a empleados:</i>		
	31/12/2018	31/12/2017
(en U.S. dólares)		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	-	-
Obligaciones con el IFSS	67	155
Otros pasivos por beneficios a empleados	1,709	1,887
Total	1,776	2,042

Gestión de riesgos financieros – En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, La Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta La Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de La Compañía, si es el caso.

Riesgo de liquidez - La administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de La Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez solicitando anticipos para sus operaciones, preparando los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda. La Compañía no revisa la estructura de capital de La Compañía ya que al ser una empresa que presta servicios profesionales de auditoría no mantiene un capital elevado para sus operaciones. La administración considera que los indicadores financieros que mantiene actualmente están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la compañía.

10 PATRIMONIO

10.1 Capital Social - El capital social autorizado consiste de US\$1,000 de participaciones de US\$1 valor nominal unitario.

10.2 Resultados acumulados de ejercicios anteriores – Un resumen de los resultados acumulados es como sigue:

	31/12/2018	31/12/2017
<i>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</i>		
Utilidad acumulada año 2015	1,252	1,252
Utilidad acumulada año 2016	30,274	30,274
Pérdida acumulada año 2017	(13,677)	(13,677)
Pérdida acumulada año 2018	(4,810)	-
Total	13,039	17,849

(en U.S. dólares)

11 INGRESOS

Un resumen de los ingresos es como sigue:

Ingresos:	
Ingresos de actividades ordinarias	32,931
Otros ingresos	1,458
Total	34,389
<u>31/12/2018</u>	
<u>31/12/2017</u>	
	109,633
	8,657
	<u>118,290</u>
(en U.S. dólares)	

12 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los gastos operacionales administrativos reportados en los estados financieros los presentamos en una forma más detallada como sigue:

Costos:	
Costo de venta de mercaderías	15,529
Gastos:	
Gastos relacionados con el personal	9,171
Gastos por depreciaciones	1,763
Gastos Financieros	19
Otros gastos	12,716
Total costos y gastos	39,198
<u>31/12/2018</u>	
<u>31/12/2017</u>	
	19,670
	34
	100
	33,382
	<u>131,657</u>
(en U.S. dólares)	

13 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas en 05 Abril del 2019.

14 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 5 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Alicia Villa
Gerente

ECOVIS ECUADOR
Contador